



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Max Terán Valls
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Subárea Planificación y Contratación Administrativa
Teléfono 2774-9500 Ext 1222 – 1225

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL MAX TERAN VALLS
SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**CONCURSO N°
2019CD-000036-2308**

**OBJETO CONTRACTUAL
ESTANTERIA**

**SERVICIO SOLICITANTE
ENFERMERÍA**

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡3.050.000.00

**FECHA Y HORA DE APERTURA
08 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 13:00**

“ULTIMA VERSIÓN ASPECTOS TÉCNICOS”



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Max Terán Valls
Dirección de Enfermería

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTANTERÍA METÁLICA PARA LOS SALONES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DR. MAX TERÁN VALLS

OBJETO CONTRACTUAL Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato que sobre la base del presente pliego se realiza tendrá por objeto la compra de estantes metálicos para la custodia de insumos, ropa entre otros.

Con esta compra se pretende adquirir anaqueles con características específicas que sean funcionales, optimicen el espacio y brindara seguridad tanto al personal como a los insumos que se resguardaran, dicha estanterías se instalara en los diferentes cubículos de Enfermería.

De acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO 1

Ítem	Código C.C.S.S.	Descripción del artículo.	Unidad de medida	Cantidad consumo proyectado
Único	7-65-01-0751	Estantería metálica tipo mini rack, adecuados para soportar un peso promedio de 2000 kg a 3000 kg.	Ud	06

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.

Ítem único: Código 7-65-01-0751 Estantería metálica tipo mini rack, adecuados para soportar un peso promedio de 2000 kg a 3000kg.

- Estantería Metálica con cuatro cuerpos.
- Con cinco niveles cada uno.
- 20 bandejas y 16 angulares de soporte o patas en 3 cms x 5 cms.
- Bandejas reforzadas en hierro zincore calibre #22
- Con capacidad de soporte de peso de 100 ± 20 kilos por bandeja.
- Bandejas ajustables en altura por sistema de ranurados de ángulos y bandeja por medio de tornillos hexagonales con tuerca alta calidad y resistentes.
- Acabados en pintura en polvo a altas temperaturas en color beige ó en acabado galvanizado color natural.
- Medida de cada cuerpo: 90 cms de largo (Frente) x 60 cms de fondo x alto total 192 cms.
- Los bodes deben estar perfectamente alineados libres de filos.

El oferente debe aportar un **croquis o catálogo ilustrativo en idioma español con imágenes a color** del rack cotizado para verificar lo solicitado contra lo ofertado. La empresa que no adjunte este apartado no se tomara en cuenta ya que este es indispensable a la hora de recomendar técnicamente.

La empresa adjudicada deberá dejar completamente instalada la estantería en óptimas condiciones para su funcionamiento.



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Max Terán Valls
Dirección de Enfermería

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

EMPAQUE Y EMBALAJE

Los empaques u empaques correrán por cuenta del adjudicado, estos deben contar con las características necesarias que garanticen la protección contra cualquier daño, golpe, rayones u vidrios quebrados.

GARANTÍA

Mínima de un año contra defectos de fábrica

De Reposición: De producirse un incumplimiento en la calidad de las estanterías, el contratista deberá de reponerlas en forma inmediata, es decir, al término de tres días hábiles contados a partir de la notificación que realice la Subárea de Planificación y Contratación Administrativa, esto en atención a solicitud que realice por escrito el fiscalizador del presente contrato.

El contratista debe garantizar la seguridad del producto.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

Tiempo de entrega:

El plazo máximo de entrega será de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de la Orden Interna de Compra que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios

Forma de entrega:

Una sola entrega.

Cantidades por entrega:

Para este caso será una única entrega, las cantidades a entregar serán las indicadas en el presente cartel así como las comunicadas mediante la Orden Interna de Compra respectiva.

Lugar de entrega:

Estos activos deberán ingresar a la Subárea de Almacenamiento y Distribución para posterior ser instalados en los servicios de Medicinas, Sala de Operaciones, según lo descrito en cada ítem así como previa coordinación con el Fiscalizador del Contrato. Las estanterías deberán quedar perfectamente instalada lista para su uso.

Horario de entrega:

De Lunes a Jueves de 6 am a 3pm, Viernes de 6 am a 2 pm.

Encargados de la Recepción del Equipo:

Los encargados del recibo del equipo, serán la Directora de Enfermería, el Jefe del Área Gestión de Ingeniería y Mantenimiento y el Coordinador de la Subárea de Almacenamiento y Distribución, quedando como responsables el primero y el segundo del recibo de los equipos en apego a las condiciones técnicas establecidas en el cartel y condiciones de calidad y cantidad establecidas en el cartel y el último será responsable del recibo del equipo verificando cantidad.



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Max Terán Vallís
Dirección de Enfermería

Fiscalizador del contrato:

La Fiscalización o Administración de este Contrato será de la Dra. Ana Graciela Reyes Robles en calidad de Directora de Enfermería, o la persona que me sustituya en determinado momento y del Msc. Raúl Quirós Serrano, en calidad de fiscalizador administrativo, de conformidad con lo que regulan los artículos 13 y 102 de la Ley de Contratación Administrativa y artículos 8 y 232 del Reglamento a esa misma Ley. Me podrán localizar al teléfono 2774-9500 extensión 1310

OTRAS CONDICIONES GENERALES

Multas:

Se establece el pago de multa de un 2,5% hasta un máximo de un 25% de la facturación de entrega del Contratista, por defectos en la ejecución del contrato, en aspectos tales como: cantidad solicitada, calidad del producto (según especificaciones técnicas).

SISTEMA EVALUACION DE OFERTAS.

Con el propósito de determinar la oferta más conveniente para la Institución y el interés general, el sistema de evaluación de ofertas solamente podrá ser sometido para aquellas ofertas que sean elegibles, es decir que hayan aprobado satisfactoriamente las etapas anteriores, los requisitos administrativos legales y técnicos establecidos.

Se valorarán las ofertas que resultaron admisibles para esta etapa en su parte económica con respecto al precio ofertado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

FORMULAS:

$$\text{PRECIO} = (\text{precio menor} / \text{precio a evaluar}) * 100\%$$

Una vez aplicadas la etapa anterior y determinado el resultado del sistema de evaluación, se procederá a ordenar las ofertas evaluadas de mayor calificación a menor calificación, las cuales serán admisibles para la recomendación técnica, únicamente aquellas que hayan obtenido un porcentaje igual o superior al 80% y la que obtenga mayor calificación, le será aplicado el estudio de razonabilidad del precio, para determinar si es la oferta más conveniente para la administración y el interés general.

CLAUSULA DE DESEMPATE

Para la aplicación de estas cláusulas de deberá respetar el orden de los mecanismos a utilizar según se establece a continuación:

Los oferentes que hayan participado como pequeñas y medianas empresas (PYMES), y este debidamente demostrado dicha condición ante la Administración, se considerarán como factor de evaluación de desempate para la puntuación adicional la siguiente puntuación:

- PYME de industria 5 puntos
- PYME de servicio 5 puntos
- PYME de comercio 2 puntos



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Max Terán Valls
Dirección de Enfermería

Si el empate persiste, se definirá a la suerte, para lo cual la administración convocará a los oferentes que se encuentran en esa condición, en el lugar, hora y fecha que se comunicará oportunamente. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación.

Atentamente




Dra. Ana Graciela Reyes Robles.
Directora de Enfermería.




Ing. Willy Eras Sánchez
Jefe a.i de Área Gestión de Ingeniería de Mantenimiento